

**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

VIVO SpA

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2026, siendo las 8:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 1561, piso 4, comuna de Vitacura, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de **VIVO SpA**, en adelante también denominada como la "Sociedad". Presidió don Georges de Bourguignon Arndt y actuó como secretario don Rafael Egaña Bacarreza.

I. ASISTENCIA.-

Expresó el señor presidente que la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, que ascienden a **198 acciones**, se encontraban representadas de la siguiente forma:

1) Nueva Terra SpA, administrada por **Asset Administradora General de Fondos S.A.**, quien comparece debidamente representada por don Felipe Swett Lira y don Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez, por 98 acciones Serie A, y

2) Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo, administrado por **Asset Administradora General de Fondos S.A.**, quien comparece debidamente representada por don Felipe Swett Lira y don Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez, por 100 acciones Serie B.

En consecuencia, estaban presentes en la sala los accionistas titulares del 100% de las acciones emitidas y suscritas, que corresponden a la totalidad de los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha de la presente Junta, conforme lo exige el inciso primero del artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

II. CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES. -

La Junta aprobó en forma unánime que los poderes presentados para la representación en esta Junta de los accionistas de la Sociedad se dieron por aprobados y, asimismo, todos ellos considerados para el quórum de instalación y votación de la Junta.

III. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA.-

El presidente, exhibiendo en su caso los antecedentes respectivos, solicitó que se dejara expresa constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades que, de conformidad con la legislación y reglamentación vigente, rige para la celebración de una Junta Ordinaria de Accionistas:

a) La Junta fue autoconvocada dado que se tenía la certeza de la comparecencia de los accionistas titulares del 100% de las acciones suscritas y pagadas, por lo que no fue necesario efectuar sesión de directorio previa.

- b) Que, no fue necesario citar a la presente Junta por avisos en los diarios por cuanto se tenía la seguridad que se encontrarían representadas en la reunión la totalidad de las acciones suscritas y pagadas por la Sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- c) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 18.046 para el desarrollo de la presente Junta se ha dispuesto el acceso remoto de los accionistas que así lo prefieran a través de la plataforma tecnológica de video conferencia Microsoft Teams, a través de la cual se llevará a cabo la participación y votación de los señores accionistas.
- d) La tabla con las materias a tratar en la presente Junta y la notificación a la Comisión para el Mercado Financiero serán enviados mediante hecho esencial con esta misma fecha, debidamente suscrito por el gerente general.
- e) Se puso a disposición del accionista, en las oficinas de la Sociedad, el Balance de la Sociedad a presentar en esta Junta, así como las actas, libros y demás piezas justificativas de los mismos, durante los 20 días que precedieron a esta reunión.
- f) Conforme a lo establecido por el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la Sociedad.
- g) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 (en adelante, la "Ley") y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, solamente pueden participar en esta junta y ejercer su derecho de voz y voto, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la respectiva junta. Agregó que en esta situación se encontraba el accionista presente y representado.
- h) No existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes a la fecha.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose además el quórum requerido por la Ley de Sociedades por Acciones, por la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas de **VIVO SpA** y el presidente declaró legalmente constituida e instalada la Junta.

El presidente solicitó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión de Acreedores de la Compañía, conforme se encuentra establecido en su Acuerdo de Reorganización Judicial. Asimismo, se solicitó dejar constancia que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, como tampoco, algún representante de los tenedores de bonos.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el presidente explicó que de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento, las materias que sean sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo

unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los Accionistas acordó omitir la votación individual de cada una de las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediéndose en consecuencia a votar cada una de dichas materias por aclamación.

VI. OBJETO DE LA JUNTA.-

Manifestó el señor presidente que esta Junta tiene por objeto que el accionista conozca las materias que según la Ley de Sociedades Anónimas y sus estatutos corresponden a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio del año 2025. En relación con estas materias, específicamente corresponde a la Junta pronunciarse sobre los siguientes puntos:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos, y aprobación o rechazo del balance y de los estados financieros presentados por la administración de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comercial comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2025;
2. Pronunciarse sobre el resultado del ejercicio comercial concluido el 31 de diciembre de 2025;
3. Designación de los auditores externos para el ejercicio comercial del año 2026;
4. Designación de las sociedades clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2026;
5. Información sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
6. Designación del periódico en el cual deban realizarse las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas; y,
7. En general, cualquier otra materia de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El presidente recordó que con anterioridad a la celebración de la presente Junta y de manera oportuna, se le ha distribuido a los accionistas de la Compañía, copias del balance, los estados financieros auditados bajo IFRS y de la memoria correspondientes al año 2025. Además, informa que los estados financieros y la memoria fueron enviados a la Comisión para el Mercado Financiero en conformidad a la ley y se encuentran a disposición de los accionistas, respectivamente.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N°18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, el balance y los estados financieros, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web www.vivospa.cl y en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Américo Vespucio 1561, piso 4, comuna de Vitacura, Santiago, disponiéndose de un número de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

VII. DELIBERACION Y ACUERDOS.

a) Aprobación de la memoria, balance, estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2025:

En relación con las materias que se conocen en esta asamblea, la Junta adoptó los

siguientes acuerdos:

1. **Aprobación de la memoria y balance del ejercicio 2025.** La Junta, por aclamación y por unanimidad aprobó la memoria anual y balance del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y los informes de los auditores externos EY Audit Ltda.

2. **Resultado del Ejercicio 2025.** El presidente informó que la Sociedad generó ganancias por **M\$ 47.836.718** y que, dada la actual situación de la Sociedad, en reorganización judicial, no se efectuaría reparto de dividendos.

Patrimonio de la Sociedad.

• Capital, suscrito y pagado	M\$ 21.369.293.
• Otras Reservas	M\$ 428.034.
• Resultados acumulados períodos anteriores	M\$ 33.032.025.
• Resultado del ejercicio	M\$ 47.836.718.
• Patrimonio neto atribuible a los controladores	M\$ 102.666.070.
• Participaciones no controladora	M\$ 11.563.500.

TOTAL PATRIMONIO

M\$ 114.229.570.-

Debido a lo anterior la Junta, por aclamación y unanimidad, tomo nota del resultado del ejercicio y aprobó los Estados Financieros del Ejercicio 2025.

b) Ratificación de la remuneración del Directorio.

El presidente propuso a la junta mantener la remuneración del Directorio adoptada en la junta ordinaria de la Sociedad efectuada el 30 de abril de 2025. La Junta luego de unas consultas, por aclamación y por unanimidad ratificó la remuneración aprobada en la junta de accionistas indicada, correspondiente a una remuneración bruta mensual equivalente a 200 unidades de fomento por cada director.

c) Auditores externos ejercicio comercial año 2026.

Para el año en ejercicio y teniendo en cuenta la vasta experiencia, trayectoria y posicionamiento en el mercado de la firma de auditoría, la Junta acordó, por aclamación y unanimidad, designar como Auditores Externos para el ejercicio comercial correspondiente al año 2026, a la empresa de auditores externos **"EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada"**, nombre de fantasía **"EY Audit Limitada"**.

d) Designación sociedades clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.

Señala el presidente que la Junta debe designar para el ejercicio 2026, las Clasificadoras de Riesgo. Agrega el presidente que el Directorio acordó proponer a la Junta designar para estos efectos a las empresas **"Feller Rate"** y **"Humphreys"** como Clasificadoras de Riesgo, en consideración al conocimiento de la industria y modelos de riesgo que poseen, los cuales reflejan razonablemente los negocios y riesgos de la Sociedad.

Por aclamación y por unanimidad de los accionistas, se acordó designar a las empresas **"Feller Rate"** y **"Humphreys"** como Clasificadores de Riesgo.

e) Negocios y operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046

sobre Sociedades Anónimas.

El presidente informó a la Junta sobre aquellas operaciones a las que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, realizadas por la Sociedad, señalando que todas ellas se encuentran en las notas a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Acto seguido, el presidente ofreció la palabra a los accionistas para que éstos formularan todas las consultas u observaciones que estimaren convenientes. No habiéndose formulado consultas u observaciones al respecto, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

f) Designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad:

Por aclamación y por unanimidad del accionista se acordó que las publicaciones que deba efectuar la Sociedad durante el ejercicio 2026 se hagan en el diario electrónico "El Líbero.cl".

g) Demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El presidente, en atención a que se cumplió con la finalidad de la convocatoria y antes de poner término a la Junta, ofreció la palabra a los accionistas a fin de que plantearan cualquier otro asunto relativo a la marcha de la Sociedad, sin que ninguno de los accionistas expresara su deseo de hacer uso de la palabra

VIII REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se faculta a don Rafael Egaña Bacarreza y a doña Macarena Vargas Lifschitz, para que, actuando individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca esta Acta, en todo o en parte, a escritura pública, como asimismo para requerir las publicaciones, anotaciones, inscripciones y subinscripciones que sean necesarias.

IX. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Se acordó dejar constancia que desde que el Acta de la presente Junta se encuentre firmada por el presidente, el secretario y por los accionistas antes indicados, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad; y que los acuerdos que en ella se consignan podrán ser cumplidos desde ese momento.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 8:45 horas.

Georges de Bourguignon Ardnt
Presidente

Felipe Swett Lira
p.p. Nueva Terra SpA
p.p. Fondo de Inversión Asset
Rentas Comerciales Vivo,
administrados y representados por
Asset Administradora General de
Fondos S.A.

Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez
p.p. Nueva Terra SpA
p.p. Fondo de Inversión Asset
Rentas Comerciales Vivo,
administrados y representados por
Asset Administradora General de
Fondos S.A.

Rafael Egaña Bacarreza
Secretario

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

VIVO SpA

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2026, siendo las 8.30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 1561, piso 4, comuna de Vitacura, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de **VIVO SpA**, en donde se reunieron los siguientes accionistas de la mencionada sociedad

Accionista	N° de Acciones	Representante	Firma
Nueva Terra SpA	98 Acciones Serie A	Felipe Swett Lira	
		Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez	
Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo, administrado y representado por Asset Administradora General de Fondos S.A.	100 acciones Serie B	Felipe Swett Lira	
		Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez	
Total:			198 acciones

Se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General 435 y oficio Circular 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el Presidente de la sociedad, don Georges de Bourguignon Ardnt, don Felipe Swett Lira y don Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez, ambos en representación de Nueva Terra SpA, y de Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo, administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. asistieron conectados a través de la **plataforma** tecnológica de video conferencia Microsoft Teams, de forma permanente y durante toda la Junta.

CERTIFICADO

El Presidente, don Georges de Bourguignon Ardnt y el secretario don Rafael Egaña Bacarreza, certifican (i) la asistencia y participación mediante video conferencia Microsoft Teams, de todos los accionistas, por medio de sus respectivos representantes, quienes estuvieron simultánea, permanente e ininterrumpidamente comunicados entre sí por medios tecnológicos con la sala de reuniones virtual en la cual sesionó la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y (ii) que la firma que aparece como firma de cada accionista corresponde a sus representantes.

Georges de Bourguignon Ardnt

Presidente

Rafael Egaña Bacarreza

Secretario

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta de Junta Ordinaria de Accionista de la sociedad Vivo SpA, celebrada con fecha 30 de abril de 2026, es copia fiel de la original, la cual se encuentra adherida al correspondiente libro de actas y firmada por quien presidió la Junta, don Georges de Bourguignon Ardnt y por don Felipe Swett Lira y don Gonzalo Cristián Fanjul Domínguez, ambos en representación de los accionistas Nueva Terra SpA, y de Fondo de Inversión Asset Rentas Comerciales Vivo, administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A.

Rodrigo de Diego Calvo

Gerente General

Vivo SpA

Santiago, 30 de abril de 2026.